

Resolución sobre estado e iglesia

El estado público, político y económico debe obtener la absoluta separación de cualquiera de las distintas confesiones religiosas manifestadas en nuestra sociedad.

No por ello excluirá a sus ciudadanos practicantes, compartiendo sus inquietudes y necesidades públicas desde el más profundo respeto.

Para ello es imprescindible evolucionar económicamente y sacar de los presupuestos generales del estado, las partidas destinadas a la iglesia.

Derecho de los ciudadanos a apostatar. Con una resolución rápida y efectiva, en cumplimiento de las leyes aprobadas en este contexto.

Revisión de los derechos notariales y registradores adquiridos anteriormente sobre los bienes actuales y futuros.

Obligación al pago de las supuestas contribuciones.

Pago de mantenimientos a cargo de la iglesia, donativos declarados por personas físicas, empresas e instituciones privadas, que así lo deseen.

Resolución avalada por el círculo Podemos Quesada